

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### **6951** *PRODUCTOS ESPECÍFICOS DE NUTRICIÓN Y TÉCNICAS ALIMENTARIAS, S.A.*

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y disposiciones concordantes, se hace público que los socios de la entidad Productos Específicos de Nutrición y Técnicas Alimentarias, S.A., aprobaron el día 15 de junio de 2018, en sesión celebrada con carácter de Junta General Extraordinaria y Universal, su transformación de sociedad anónima a sociedad limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación "Productos Específicos de Nutrición y Técnicas Alimentarias, S.L.", todo ello en los términos contenidos en el citado acuerdo de Junta General. Asimismo, se aprobó como Balance de Transformación el balance cerrado a 31 de diciembre de 2017, la sustitución de acciones por participaciones, la adjudicación de una participación por cada acción a los socios, y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social. Como el acuerdo de transformación ha sido unánime, no procede aplicar el derecho de separación regulado en el artículo 15 de la Ley 3/2009, de 3 de abril. Asimismo, como en la sociedad transformada no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación, tampoco hay nadie legitimado para oponerse a la ejecución del acuerdo de transformación.

Pamplona, 9 de agosto de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Gómez Laurenz.

ID: A180050816-1